



C I R C U L A R CSJMEC21-80

PRIORITARIO

Fecha: lunes, 6 de septiembre de 2021

Para: **JUZGADOS DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO, ACACIAS Y GRANADA**

JUZGADOS PROMISCUOS DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SAN MARTIN, PUERTO LÓPEZ, SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, MITÚ, PUERTO CARREÑO E INÍRIDA

JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO, ACACIAS Y GRANADA

JUZGADOS PROMISCUOS DEL CIRCUITO DE SAN MARTIN, PUERTO LÓPEZ, SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, MITÚ, PUERTO CARREÑO E INÍRIDA

De: Consejo Seccional de la Judicatura del Meta

Asunto: “Solicitud de información artículo 56 Ley 1996 de 2019”
Ref. Oficio UDAEO21-1406 de agosto 27 de 2021

Con ocasión al Oficio de la referencia, recibido en nuestra Secretaría con radicación EXTCSJME21-1359, de manera atenta se remite el un formato excell para registrar la información relacionada con el número de procesos de interdicción o inhabilitación que cuenten con sentencia y a su vez, tengan que adelantar la revisión prevista en el artículo 56 de la Ley de 1996 de 2019.

La respuesta sobre el particular, debe ser enviada a esta corporación, a más tardar el viernes 10 de septiembre de 2021, al correo rdazam@cendoj.ramajudicial.gov.co, indicando en el asunto del mensaje “RAD. 1359 – (NOMBRE DEL JUZGADO)”.

Cordialmente,

ROMELIO ELÍAS DAZA MOLINA

Presidente

Anexo un (1) archivo excell

REDM/CEBC
EXTCSJME21-1359 / AGOSTO 27 DE 2021

Carrera 29 No. 33B – 79 Palacio de Justicia, Torre B Tel: (8) 6622899
Fax. (8) 6629503 www.ramajudicial.gov.co
E mail: consecmet@cendoj.ramajudicial.gov.co

